

nos de aquella parroquia.

Leídos los resúmenes del Valle, San Sebastián, Tambacola, y Chiquitamba, terminó el escrutinio de la provincia de Loja, cuyos resultados son:

Don D. Vicente Luis Salazar . . . 1.663

" " D. Julio Castro . . . 10

" " " Pedro J. Pizaraburu . . . 26

Terminó la sesión por ser las 5 de la tarde se dió por terminada la sesión.

El Presidente El Diputado Secretario

Elias Caro José L. de Vaca

Sesión del 16 de febrero

Presidencia del Sr. Luce, asistieron los HH. Presidentes de la Cámara de Diputados, Matos, Sangotena, Bayas, Cordero (Gregorio) Castillo (Arce), Castillo (Miguel), Churiboga (Benjamín), Ferrnandez (Constantino), Gómez de la Torre, Guerrero, León (Miguel), León (Juan Bernardo), Larrea,

Matavelle, Montalvo, Paiz, Rodas, Sa-
lazar, Santistevan, Yáñez, Aguirre,
Alvarez, Allam, Avilés, Barahona,
Barba, Borrero, Colonia, Condero (Gre-
go), Chiriboga (Pacífico), Demarquet,
Dionalde, Enriquez, Fernandez (Jules),
Guzmán, Higuera, Juncos,
León (Carlos), Linazabarré, Maldo-
rado, Malo, Mancera, Martínez,
Muniz, Nieto, Ochoa, Orbe, Ortega,
Rodríguez, Sarmiento y el Compañero.
El Secretario.

Leída el acta de la sesión an-
terior y puesta en discusión el H. Se-
ñor C. dijo: Sr. Presidente, de
propósito acudí en la sesión prece-
dente observar que en la remisión del
paquete del Uruguay no se habían guar-
dado las formalidades legales, por-
que no quería que se supiera, ni
por un instante que mi intención
era la de anular las elecciones de di-
cha provincia. Pero como están ya
aprobadas, mi observación tiende inu-
camente a evitar, para en adelante,
que se cometan irregularidades en la
remisión de los paquetes que, según
la ley, deben estar revestidos de un sello.

exterior de papel en que consten las
firmas y los sellos de quienes los re-
miten.

El H. Murray V. Sr. Presidente,
en ninguna ley se dispone nada con-
creta a la forma en que deban remitirse
los paquetes, y esto lo supo, sin duda, la
D. Municipalidad de Cuernavaca, man-
do nada más que por motivos de pre-
caución, que en el paquete en una ca-
ja de hoza de lata, precaución que, fran-
camente, está muy lejos de merecer los
reparos que se le hacen.

El H. Ortega: También creo
que sólo el deseo de resguardar el mejor
el paquete, contra los inconvenientes
del largo viaje, fue el que impulsó al Ilus-
tre Consejo Municipal de Cuernavaca, a en-
cerrarlo en una caja de hoza de lata.
De todos modos, si hay aquí alguna in-
gularidad, ella proviene de un exceso de
cuidado, que, por cierto, no merece
reproche.

El H. Ferrandiz C. No re-
procha a la D. Municipalidad de Cuernavaca.
Lo que quiero es que no se sienta un
precedente ilegal; quiero que las Munici-
pialidades se atengan a la ley y no pa-

rese que ella es terminante y definitiva al respecto: y pidió que el Sr. Irujo, lea el art. 43 de la Ley de elecciones. Leído, el Sr. Ferrnandez puntualizó: no podía la Exma. Corte Suprema notar la violación del paquete del Arzuy, dado caso que la hubiera, estando el encerrado en una caja de hoja de lata, y por lo mismo invisible.

El Sr. Presidente: Las observaciones del Sr. Ferrnandez se hallan satisfechas con la sinceridad con que el Sr. Ferrnandez ha hecho constar en el acta la manera como se hallaba el paquete del Arzuy cuando se lo abrió a presencia del Sr. Congreso.

El Sr. Casares: Me parece que las justisimas observaciones del Sr. Ferrnandez no están satisfechas con lo que consta del acta. El caso es que S. E. la Corte Suprema, no examinó, ni pudo examinar el paquete del Arzuy por que estuvo encerrado en una caja de hoja de lata. El examen de la Corte Suprema es importantisimo, es el primero que se hace para cerciorarse de que los paquetes que contienen las elecciones no han sufrido violación. Es-

te examen constituye una verdadera ga-
rantía de seguridad para el Congreso,
y como está sujeto al testimonio de los
sentidos debe hacerse con vista de los ob-
jetos que se han de examinar. Habiendo
estado el del Paraguay encerrado en una ca-
ja de lata, que no tenía dirección, sellos
ni rubricas, S. E. la Corte Suprema no
puede dar cumplimiento al art. 43 que
se ha leído, y en consecuencia de mi
acuerdo, solicito que el Sr. Secretario infor-
me si la indicada caja tenía los re-
quisitos prescritos por la ley.

El Secretario informó que aquella
caja no tenía dirección, sellos ni rubri-
cas y que sólo en una de las caras había
la siguiente inscripción: "Paquete que
contiene las elecciones de la provincia
del Paraguay para el presidente de la
República."

El Sr. Ministro V. Lo mismo que
a la Exma. Corte Suprema corresponde es
examinar si los paquetes que recibidos se
hallan o no intactos, lo de si están con
firmas, sellados, y en una palabra, con
los demás requisitos legales, lo ca al
Sr. Congreso.

Terminado este incidente se

11
dió lectura al oficio en que S. E. la Corte Suprema anuncia la remisión de siete paquetes conteniendo las sesiones de seis provincias, y que es como sigue:
"República del Ecuador. - Presidencia de la Corte Suprema - Justo, a 16 de junio de 1894. - Al Excmo. Sr. Presidente del Congreso. - Tengo la honra de enviar a V. E. siete paquetes, 9.^o contienen los votos de las provincias de Cotacachi, Manabí, El Oro, Guayas, Los Ríos y Bolívar, para Vicepresidente de la República en el próximo período constitucional. - Todos los paquetes van cerrados y sellados, sin indicios alguno de violación, pero el de Los Ríos tiene destruida la cubierta, y acompaño a V. E. copia del acuerdo en el cual se hizo constar esta circunstancia. El paquete venido de Guayaquil, se ^{en} ~~había~~ enviado del correo al Tribunal de Cuarentas, en donde, notada ya la primera cubierta se notó la equivocación; siendo esta la causa de que no se hallen en un solo paquete los votos de la provincia del Guayas. - Soy de V. E. con las más distinguidas consideraciones, obsecuente servidor de V. E. - Vicen.

to Nieto."

Y al acuerdo relativo al paquete de
Los Rios, y que es como sigue: "Acuer-
do. En Juto, á dos de abril de mil
ochocientos noventa y cuatro. Los Tres.
Ministros D^{nos}. Vicente Nieto Presidente,
Joaquín Modesto Espinosa, Manuel M.
Salazar, A. Ribadeneyra, Julián
Campesano y Julián B. Enríquez reci-
bieron del Sr. Administrador de es-
tados Joaquín M^a Arteta y A., un paquete
que, según el sobrecrito, contenía "los Re-
gistros de votos y más documentos re-
lativos á las elecciones de Vicepresiden-
te de la República, correspondiente á
la provincia de Los Rios." La en-
buelta y los sellos de dicho paquete se
hallaban casi completamente destruidos,
al pasar, á causa del roce, pero sin
presentar señales de violación. Para
su existencia se ARCHIVO con el infrascri-
to Secretario que justifica. — Vicente
Nieto. — J. M. Espinosa. — Manuel M.
Salazar. — A. Ribadeneyra. — Joaquín M.
Campesano. — Julián B. Enríquez. — Joaquín
M^a Arteta y A. — El Jefe. interino —
Joaquín M^a Borja. — Es copia. — El
Secretario interino. — Joaquín M. Borja."

El H. Malo, examinando el
paquete de Los Rios; Sr. Presidente,
he aqui lo que el S. Consejo de Quen-
ca se ha propuesto evitar al encerrar
en paquete en una caja de hoja de la-
ta; y es indudable que si la Muni-
cipalidad de Los Rios hubiese tomado
idénticas precauciones, ni siquiera
se habria suscitado la duda que hoy
nos preocupa, á saber, si este pa-
quete ha sido ó no violado.

Examinado por los H. H. comi-
tados por el Sr. y por varios o-
tros miembros de ambas Cámaras
el paquete de Los Rios, el H. Congre-
so declaró que el estado deplorabile en
que se hallaba dicho paquete no pro-
venia de violacion, y en consecuencia,
se procedió á la lectura de los re-
súmenes generales de las parroquias
de San Juan, Babahoyo, Vinces, Pa-
lengre, Caracol, cuyo último Regis-
tro electoral no fué tomado en consi-
deracion á causa de no constar en él
las firmas de los miembros de la
Junta; las de Jiveredo, Simocha,
Guare, Babo, Saranita, Pueblo Viejo,
Ventanas, Bejuical y Cataranna, once

votos de la cual fueron anulados porque según observación hecha por la Junta Electoral, habían sido dados en fraude y pagados. Así mismo se declararon nulas las elecciones de Napotal, por falta de los correspondientes registros.

Verificado el cómputo total se obtuvo el siguiente resultado:

Don Dr. D. Julio Reyes	107
" " " J. S. S. S. S. S. S.	4
" " " Vicente R. Salazar	1270
" " " Miguel Taborda	8
" " " José Marcos Caballero	1
" " " José Trujillo	1
" " " Ignacio Condors	1
En Blanco	1

Examinado el paquete de la provincia del Guayas y hallado y declarado intacto por el H. Congreso, se leyeron los registros mensuales generales de las parroquias de San Alejo, Rocafuerte, Concepción, Ayacucho, Bolívar, Mera, Samborombón, Narayán, Curra, Chongón, Victoria, Jesús María, Taura, Balas, Milagro, Yaguachi, Yaguachi Viejo, Narayán, Santa Rosa de Chobí, San Agustín, San Andrés del Boliche, el Carmen, Manglar Alto, Sta. Elena, Chanderoy, Colon.

Sr. Colinas, Caamano, Saule, Balzar,
 Soledad, Las Ramas, y Sta. Lucia,
 cuyo resultado fue:

	D. Vicente E. Salazar	8.000
Sr.	Julio Castro	39
"	Pedro J. Lizaraburu	10
"	Luis Alvarón	1
Genl.	Eloy Alfaro	1
"	Camilo Ponce	23
Sres.	Nicolás Alarcón	1
	Mariano Delgado	2
	Severino Darquea	1
	Lorenzo R. Peña	2
	Miguel Valverde	1
	Stefano Suárez	1
	Pedro Montañán Cirio	1
	Felipe Figueroa	1

Sres. que han obtenido un solo voto:

José Ruperto Melgar	Martín Quiroz
Juan Montalván	Juan Pablo Figueroa
Manuel de J. Melgar	Felipe Bilbao
José Baidal	Eugenio Lindero
Liborio Jaime	Gregorio de la Rosa
Andrés Iba	Zenón Melgar
Domingo Lirio	Victoriano Ladinos
José Paquirón	Claudio Bilbao
Pedro Torre	Blay del Rosario
Manuel Paguay	

Lauriano Tirino
Manuel de J. Jaime
Juan de la Cruz Poyo
Juan Antonio Gual
Manuel Juan Ladinos
José Claudio Tagle

José A. Salazar
José Ricardo Terán
Pedro Belles
Santiago Bolanos
Abdon Bojorquez
Victor Zenon Barrios

Después de un momen-
to de recess y, previamente examinado el
paquete de Mandatos se leyó los regis-
tros generales de las parroquias de Pa-
jos, Machalilla, Tuluy, Bella Vista,
Jipigapa, Santa Ana, Obvedo, Unión,
Ayacucho, Isagua, Rocafuerte, Calcuta,
Caimito, Chone, Caraquea, Cana, Juma,
Pedernales, Tortuza, Juvín, Rinchico,
Picoasa, Montecristi, Manabí y Chora.
foto: el resultado obtenido fue:

Por D. Vicente L. Salazar	3.367
" Dr. D. Julio Castro	106
" Sr. Eloy Alfaro	43
" Octavio Viteri	3
" Dr. Feliciano Lopez	1

Examinado el paquete de B.
livan y leidos los registros generales de
las parroquias de San Miguel, San
José de Chimbo, Guano, Santa Fe,
Guaranda San Simón, San Pablo,
Bilobán, San Lorenzo, Balsapamba, Sa-

lirvas, Chillones, La Magdalena, La
Limbalá, Simiataug, Asunción, San-
tiago y San Antonio, se obturo el si-
guiente resultado:

Don D. Vicente L. Salazar	1076
" Sr. D. Julio Castro	54
" " " Sr. J. Lizarraburu	2
" " " Luis T. Berza	1

Examinado el paquete de la
provincia de "El Oro", y leidos los
registros generales de las parro-
quias de Buena Vista, Santa Rosa,
Chilla, Guamanan, Jesus Victoria, A-
yapamba, Jambeli, Yuyuma, Saage,
Paccha, Arenillas, Guabo y Pacha-
la, se obturo el resultado siguiente:

Don D. Vicente L. Salazar	989
" Sr. D. Julio Castro	11
" Sr. Eloy Alfaro	3

y á un solo Sr. Pedro J. Lizarrabu-
ru, Pedro Carriz y Camilo Ponce.

Examinado, por último, el
paquete de Esmeraldas, y, leidos
los registros generales de las parro-
quias de la Concepción, San Lo-
renzo, Nuñez, Macaganes, San Ma-
tes, Rivorda, La Tola, y Cabo de San
Francisco, el resultado fué como

siguen:

Cor. D. Vicente L. Salazar	209
" Sr. D. Julio Castro	9
" " Belisario Suarez Cordón	3
" " Pedro I. Izazaburu	1
" " Miguel Valverde	1

Verificado el cómputo total de las elecciones en la República, el resultado obtenido fue el siguiente:

Cor. D. Vicente L. Salazar	22.119
" Sr. D. Pedro Izazaburu	9.377
" " Julio Castro	5.817
" " Luis J. Berra	24
" " Camilo Ponce	23
" " Antonio Salazar Zapata	16
" " Miguel Valverde	11
" " Lorenzo R. Perea	3
" " Eloy Alfaro	46
" " Octavio Vitor	8
" " Marcos Delgado	2
" " Luis Alfaro	2
" " Belisario Suarez Cordón	3
" " Manuel Vega	3

Tres que han obtenido un solo voto:
Secundario Sarquena - Ignacio Cordero
Feliciano Lopez - José Trivino
Belisario Cáceres - José M. Caballero
Luis Salazar - Luis Abaigón

Nicolás Marín
 Pedro Carbo
 Ramonaldo Chaves
 Vicente Luis Arizaga
 J. B. Astudillo
 Octavio Condoro
 Manuel Vega
 Ramón Palacio
 Alejandro Almada
 Gab. Vicente Sierra
 Luis J. Ramos
 Adelfonso Chiriac
 Pedro Aguaitan Cirio
 Felipe Figueroa
 José Ruperto Melgar
 Juan Montalvo
 Gaspar Montalvo
 Manuel de Jesús Melgar
 José Bardal
 Liborio Jaime
 Andrés Pita

Pedro Torre
 Manuel Pagnay
 Martín Quinay
 Juan Pablo Figueroa
 Felipe Bilbao
 Eugenio Lindas
 Gregorio de la Rosa
 Gerónimo Melgar
 Victoriano Padines
 Claudio Bilbao
 Blas del Rosario
 Lauriano Sierra
 Manuel de J. Jaime
 Juan de E. del Pozo
 José Ant. Guevar
 Manuel José Padines
 José Claudio Fagle
 José A. Salazar
 José Ricardo Ferrer
 Pedro Belles
 Santiago Bolanos

Domingo Cirio
 José Baquerizo
 Con concordancia, el
 Congreso declaró electo vicepresidente
 de la República al Sr. D. Vicente
 J. Salazar.

Abdón Bojorque
 Tutor Genaro Bermeo
 Con lo que se dio por

terminada la sesion.

El Presidente El Diputado Secretario
Cias Laso Ruiz de Alarcón

Sesion de 18 de junio

Presidencia del Senado, concurieron los D. D.
Caceres, Mateos, Gargotena, Bayas, Cordero
(Gregorio) Castilla (Francisco), Castilla (Miguel),
Churiboga, Fernandez (Constantino) Gon-
zalez, Juanes, Jimenez de la Torre, Guerrero,
Iturr. Leon, Leon (Juan Bernardino), Larrea,
Matorrillo, Montalvo, Paz, Rodas, Salazar,
Yipuz, Aguirre, Alvarez, Mellan, Avila,
Barabona, Barba, Borrero, Colina,
Cordero (David), Churiboga (Pacífico), Demar-
quet, Elizalde, Enriquez A., Fernandez
(Julio), Iturralde, Jimenez, Leon (Carlos), Li-
garaburu, Maldonado, Malo, Moreda, Mar-
tinez J., Munoz J., Nieto, Ochoa, Orbe,
Ortega, Rodriguez, Samaniego y el inspe-
ctor Secretario.